

5. D. Pedro García Esteban.
6. D. Saturnino Gómez Crisóstomo.
7. D. Eulalio Martín Payo.
8. D. Luis Fernández Heredero.
9. D. Juan Francisco Castellanos Ricote.
10. D. Isidoro García Fernández.
11. D. Emilio Ramírez Mantas.
12. D. Francisco Dios Gutiérrez.
13. D. José María Fernández Ortega.
14. D. Benito Ajenjo Valero.

Los Individuos anteriormente relacionados se presentarán en esta Jefatura el día 15 de febrero de 1966, a las diez de la mañana, al objeto de sufrir el examen correspondiente, pudiendo traer los útiles de escritura que estimen conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los Interesados.

Toledo, 23 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, José María Álvarez.—8.986-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de Mozo de Laboratorio de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Orden de 12 de junio pasado («Boletín Oficial del Estado» del 9 de agosto),

Esta Subsecretaria ha acordado publicar la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de Mozo de Laboratorio de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Aspirantes admitidos

Don Francisco Salas Arellano, turno libre.
Don Salomón Moreno García, turno libre.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las pruebas del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden de 10 de febrero de 1965 para las disciplinas de Tecnología de Peluquería y Cosmética y Tecnología de Impresión.

En ejecución de lo dispuesto en la base séptima de la Orden ministerial de 10 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo) por la que se convoca concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de una plaza de Profesor titular de Tecnología de Peluquería y Cosmética, vacante en la Escuela Femenina de Maestría Industrial de Madrid, y otra de Profesor titular de Tecnología de Impresión, vacante en la Escuela Nacional de Artes Gráficas de Madrid.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del referido concurso de méritos y examen de aptitud se constituya de la forma siguiente:

Tecnología de Peluquería y Cosmética

Presidente: Don Enrique López Niño, del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Vocales: Don Lázaro Montero de la Puente, Profesor numerario de la Escuela Femenina de Maestría Industrial de Madrid, y don Aurelio Galán Muñoz del Cerrero, Profesor numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Presidente suplente: Don Andrés Jaque Amador, de la Junta Central de Formación Profesional Industrial de Madrid.

Vocales suplentes: Don Raúl Álvarez Rubio, Profesor numerario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Valdecasas, y don Antonio Calvin Guzmán, Profesor numerario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Embajadores.

Tecnología de Impresión

Presidente: Don José María Mohedano Hernández, de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, Madrid.

Vocales: Don José Pérez Calín, Profesor numerario de la Escuela Nacional de Artes Gráficas, y don Rafael Soto y Pérez de Alba, Maestro de Taller numerario de la Escuela Nacional de Artes Gráficas.

Presidente suplente: Don Carlos Moreno Arenas, de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, Madrid.

Vocales suplentes: Don Julio Prieto Nespereira, Profesor numerario de la Escuela Nacional de Artes Gráficas, y don Víctor Díez Lucas, Maestro de Taller numerario del mismo Centro.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar femenino de Servicios Docentes en la Escuela Maternal Modelo de Córdoba.

Convocado por Orden ministerial de 13 de julio pasado concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar femenino de Servicios Docentes, vacante en la Escuela Maternal Modelo de Córdoba.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición, el cual estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Doña Teresa Martín Martín.

Vocales: Doña Andrea Cano Torres, Doña María Felisa Pares Pérez, funcionaria del Cuerpo Administrativo del Departamento, que actuará de Secretaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1965. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Creación de Escuelas.—Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura Regional del Nordeste del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convoca oposiciones libres para cubrir vacante de la plantilla de personal fijo no funcionario de este Organismo.

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, acogido a las normas de Trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23), tres plazas de Guarda Forestal, dotadas cada una con el haber anual de 25.200 pesetas, más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que les puedan corresponder, con cargo a los presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir los españoles varones que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los dieciocho años y no los cuarenta y seis, no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio; carezcan de antecedentes penales, observen buena conducta, no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública y no pertenezcan a Escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

2.ª La instancia para participar mencionará: Nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará además que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la primera base, y que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino; será dirigida, debidamente reintegrada, al señor Ingeniero Jefe regional del Nordeste del Patrimonio Forestal del